

III. ADMINISTRACIÓN LOCAL**AYUNTAMIENTO DE****63****TRES CANTOS****LICENCIAS**

Por Telefónica Móviles España, S. A., se ha solicitado licencia municipal para el ejercicio de la actividad de estación base de telefonía móvil en avenida de la Industria, número 22, tramitándose con el número de expediente 21.EA.0003, lo cual se hace público en cumplimiento de lo establecido en el artículo 45 de la Ley 2/2002, de 19 de junio, de Evaluación Ambiental de la Comunidad de Madrid, para que quienes pudieran resultar afectados de algún modo por el establecimiento de la citada actividad, puedan formular las observaciones que estimen pertinentes en el plazo de veinte días hábiles a contar desde el siguiente al de la publicación del presente anuncio en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID.

El expediente puede consultarse los lunes y miércoles en el Servicio Municipal de Urbanismo, situado en la plaza del Ayuntamiento, número 1, 2.ª planta, previa cita solicitada en el siguiente enlace:

<http://transparencia.trescantos.es/2covid19/citas-previas-servicios-municipales/>.

Tres Cantos, a 21 de abril de 2021.—El alcalde, P. D., jefe de Servicio de Licencias y Disciplina, Rosa María Martín Redondo.

(02/14.509/21)

